

Comunicado de Prensa



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Cali, 2017-04-07

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se permite informar que a partir del 10 de abril de este año, el Centro Zonal Sur de Cali que atiende las comunas 11, 13, 16 y los corregimientos Cascajal y El Hormiguero, prestará atención en dos sedes alternas ubicadas en la Avenida 2 N # 33AN-45 1er. Piso y en la Carrera 43 No. 5A – 17, de la siguiente manera:

1. Avenida 2 N # 33AN-45 1er. piso: servicios de atención al ciudadano, de protección para niños, niñas y adolescentes, denuncias, solicitudes de audiencias para conciliar cuota de alimentos, visitas, custodia y otros temas relacionados con derecho de familia, así como las ventanillas de correspondencia y la coordinación del Centro Zonal Sur.

2. Carrera 43 No. 5A – 17 barrio Tequendama: en esta sede estarán los profesionales adscritos a los procesos misionales de prevención, como son los programas de Primera Infancia (Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, CDI y FAMI), Familias para la Paz y Generaciones con Bienestar.

Por lo anterior, se aclara que a partir de la fecha, en la sede donde estaba ubicado el Centro Zonal Sur, no se prestará ningún servicio del ICBF, por el daño estructural que presenta la casa y que pone en riesgo la integridad de los usuarios y de los servidores públicos de la entidad.

Estamos cambiando el mundo